

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 021096

V I S T O :

El Expediente Nº 10.502/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 y 2 de las presentes obra Nota Nº 20/96 elevada por el Sr. Jefe del Centro de Investigación;

Que mediante la misma eleva para su tramitación Proyecto de Investigación denominado "Compuestos Aromáticos Nitrogenados, Oxígeno Singlete, Fotooxidación, Fotodegradación Ambiental", cuyo Director es el Dr. Norman García, Codirector Ing. Adriana Pajares, responsables Prof. José Gianotti, Prof. Guillermo Stettler, Dr. Ernesto Haggi;

Que lo hasta aquí actuado se encuadra en lo prescripto en la Resolución Nº 048/COSUPRO/91;

Que de no existir sugerencias u opinión en contrario por parte de los evaluadores externos e internos la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda elevar el Proyecto presentado al Consejo Superior para su tratamiento con el aval de este Consejo;

Que este Cuerpo en plenario aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Investigación denominado "Compuestos Aromáticos Nitrogenados, Oxígeno Singlete, Fotooxidación, Fotodegradación Ambiental", cuyo Director es el Dr. Norman García, Codirector Ing. Adriana Pajares, responsables Prof. José Gianotti, Prof. Guillermo Stettler y el Dr. Ernesto Haggi.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral el tratamiento del Proyecto de Investigación citado precedentemente.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para su consideración y posterior elevación al Consejo Superior.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, y cumplido, Archívese.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BALLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.